



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

441115

BENEFICIO DE PERMISO ESPECIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 363

QUILLÓN, 19 ENE 2022

VISTOS:

- a) Certificado de nacimiento de hija Catalina Belen Aravena Lara.
- b) El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo
- c) Inciso 2° del artículo 195 del "Código del Trabajo"
- d) D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- e) D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la Comuna.
- f) D.A. N° 5.061 de fecha 16-12-17 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2018.
- g) La sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre del 2016 del Tribunal electoral de la región del Biobío; y
- h) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-Autorícese permiso especial por nacimiento de hija a Don **BORIS FRANCISCO ARAVENA SEPULVEDA**, Psicólogo de HPV del Departamento de Educación Municipal de Quillón, desde el 17 de enero al 21 de enero de 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/uzg/tsj.-
DISTRIBUCION

- Interesada
- c.c. Unidad Educativa
- cc. Archivo DAEM.
- c.c. Archivo Municipal